

Que se plantea la necesidad de cubrir los cargos del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las personas de la localidad de Colonia Tirolesa conforme a las nuevas autoridades en funciones.

Que el Sr. Remigio Oscar Lauret se encuentra en ejercicio del cargo de Jefe 2º del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las personas de la Localidad de Colonia Tirolesa, debiendo cesar en el mismo por corresponderle el carácter de Jefe 1º e inmediato.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: El cese en la función de Jefe 1º del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las personas de la Localidad de Colonia Tirolesa del Sr. Humberto Anselmo Tomllenovich, DNI 6.383.170.-

Art. 2º: El cese en la función de Jefe 2º del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las personas de la Localidad de Colonia Tirolesa del Sr. Remigio Oscar Lauret, DNI 13.157.926.-

Art. 3º: Asumir, el Sr. Remigio Oscar Lauret, sus funciones como jefe inmediato y 1º del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las personas de la Localidad de Colonia Tirolesa, a partir de la fecha y mientras dure el mandato correspondiente.

Art. 4º: Designar al Señor Sebastián Néstor Mira, D.N.I N° 34.130.847, de profesión abogado, en el cargo de Jefe 2º del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las personas de la Localidad de Colonia Tirolesa, a partir de la fecha y mientras dure el mandato correspondiente.

Art. 5º: Ratificar como oficial público del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las personas de la Localidad de Colonia Tirolesa a la Sra. Orecchia Andrea Verónica, DNI N° 30.590.434.-

Art. 6º: Refréndese el presente decreto por Secretaria de Gobierno.

Art. 7º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Decreto N°: 109/15

Ab. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA